



AUTORIZA PERMISO POR FALLECIMIENTO DEL PADRE A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 001441

CHILLAN VIEJO, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley N° 20137/16.12.2006.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. CAROLINA RIVERA ACUÑA, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con fecha de 12 de marzo del presente año, para que se le conceda Permiso Especial por fallecimiento del Padre, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Especial contemplado en la Ley N° 20.137 de fecha 16.12.2006, por Fallecimiento del Padre ocurrido el 12/03/2013, a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 12, 13 y 14/03/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec

Distribución:

- **Secretaría Municipal**, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL